

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 939° - 640° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Romina Rozas, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ariel Rodríguez, Ana María Guido, Raúl E. Fernández y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiemos; José Javier Cortez, Osvaldo Barcelona, Griselda Rodríguez y María Alicia Jalle del Bloque: Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 18:16 con la presencia de doce Concejales en la Sala damos inicio a esta 640° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Ariel Rodríguez a izar la Bandera Nacional”.- **1.- CORRESPONDENCIA:** **1.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOTA FECHADA 3/04/2019 DE VECINOS DE LA CIUDAD CABECERA:** “De nuestra mayor consideración. Sensibilidad Central Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica y Síndrome Químico Múltiple Coronel Dorrego. Nos dirigimos respetuosamente a los integrantes del Honorable Concejo Deliberante con el fin de que al haberse declarado el año pasado de Interés Municipal la jornadas comprendida entre el día 6 y 12 de mayo del corriente año, fecha en que se conmemora el día Mundial de la Fibromialgia, habiéndose sumado en España Síndrome Fatiga Crónica y Síndrome Químico Múltiple, con algunas actividades alusivas al tema que se encuentra a vuestro alcance para dar más visibilidad de estos síndromes. Ejemplo: iluminación en la Plaza Central, a lo que hacemos hincapié con los colores que nos identifican “violeta”, como ya lo vienen realizando las propulsoras del Proyecto de Ley en la Provincia de Buenos Aires, Fibromialgia La Plata cada año. Colocación de banderas, charlas informativas por parte un profesional de salud etc. Desde ya y aprovechando la ocasión agradecemos la adhesión brindada a nuestro Proyecto de Ley de Fibromialgia en el año 2018, que ya fue presentado en la Legislatura Bonaerense. Continuamos reuniendo firmas, ya obtuvimos más de veintidós mil en el ochenta por ciento del territorio bonaerense con adhesión de los veintitrés Concejos Deliberantes. Seguimos por una ley justa e inclusiva. Sin más y a la espera de una respuesta favorable, saludamos a usted cordialmente. Firman: Adriana Di Paolo, Alcira Hernández, Mónica Machado”.- **DUMRAUF:** “Por lo analizado en Labor Parlamentaria, se eleva copia al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y actúe al respecto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL CONCEJAL CORTEZ JAVIER BLOQUE FPV-UC, FECHADA 10/04/2019:** “Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo, a fin de solicitar licencia al cargo de Concejal por el período: del 1° al 31 de mayo del corriente año, inclusive. Saluda atentamente. Firma: J. Javier Cortez, Concejal Bloque FPV-UC”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza que por secretaría se redacte el Decreto respectivo”.- **ARTESANOS DORREGUENSES – FECHADA ABRIL DE 2019:** “Nos dirigimos a Ud. con motivo de solicitar a ese Cuerpo Deliberativo que el 5° encuentro de Artesanos y Manualeros sea declarado de Interés Municipal. Basamos tal pedido en la continuidad que presenta la organización de este evento en estos años, en la participación de gran cantidad de Artesanos y Manualeros del Distrito y la región, la motivación que genera en la participación desinteresada de artistas locales durante el fin de semana y el aspecto solidario que presenta ya que el valor de la entrada es un alimento no perecedero que se distribuye entre instituciones de la localidad. Sin otro particular y a la espera de una respuesta, atentamente. Firman: Requena Yanina S. DNI: 28.677.630; Ángela López DNI: 16.586.644”.- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en Labor Parlamentaria, se decidió el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Cultura y Educación debido a que el evento es en el mes de Mayo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA IGLESIA EVANGELICA “CRISTO ES LA RESPUESTA” DEL MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO – 11/04/2019:** “Por la presente solicitamos se nos permita utilizar el espacio público ubicado entre las calles Formosa y Dorrego, como asimismo la bajada de electricidad para los equipos de audio, para continuar con las actividades programadas con los niños los días domingos por la tarde de 15 hs. a 17 hs. con prácticas al aire libre, en los días de buen clima que aún se puedan presentar, con el fin de realizar tardes para niños con actividades recreativas, juegos, canciones, enseñanza bíblica a través de obras de teatro y meriendas. Desde ya, agradeciendo la atención que nos han dispensado en diferentes oportunidades, quedamos a la espera de una respuesta

favorable, nos despedimos de ustedes, deseando que Dios bendiga su vida y a través de gestión bendiga nuestra ciudad. Firma: Pastores Nancy y Luis Vaulet”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza autorizando el uso del espacio público. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **2.- COMUNICACIONES: 2.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 2.1.1.-** Comunicación N° 04 promulgación de Ordenanzas N°s: 3875, 3876, 3877, 3878, 3879 y 3880/19.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento”.- **3.- DICTAMENES DE COMISIONES: 3.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 3.1.1.-** Expte. N° 0021 y 0025/19-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo intime a propietario de predio insalubre en El Perdido.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – ECONOMÍA, MEDIO AMBIENTE Y ACT. TURÍSTICA: 3.2.1.-** Expte. N° 0034/19-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo constate la existencia de obras interrumpiendo el camino de sirga en Marisol.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA: 3.3.1.-** Expte. N° 0038/19-HCD.: Minuta de Comunicación, Solicitando informe de familias radicadas en la localidad de San Román.- El Concejal Rodríguez da lectura a la Minuta de Comunicación.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.- ASUNTOS ENTRADOS: 4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Expte. N° 0048/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando venta de maquinaria municipal en desuso.- Por Secretaría se lee la nota de elevación.- (Secretaria lee).- **DUMRAUF:** “Por lo acordado en Reunión de Labor Parlamentaria, se decidió el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento - Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0049/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reglamentando conexiones de servicios mediante conexiones de calles.- **DUMRAUF:** “Por Secretaría se lee la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **DUMRAUF:** “En Labor Parlamentaria se consensuó el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento - Presupuesto y Hacienda - Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.3.-** Expte. N° 0051/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando aceptar oferta de licitación pública ref. Transporte Escolar.- **DUMRAUF:** “Por Secretaría se lee la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ordenanza”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio para la firma del dictamen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **DUMRAUF:** “Continuamos con el desarrollo del Orden del Día. La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 4.2.1.-** Expte. N° 0050/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo notifique a propietarios de inmuebles en situación de riesgo para la comunidad de Oriente.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Resolución (Con modificaciones)”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.2.-** Expte. N° 0057/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados Provincial, pronto despacho de Expte. Declaración Cnel. Dgo. Capital Provincial del Olivo.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- **FERNÁNDEZ:** “Hace un tiempo atrás Sra. Presidenta, en ocasión de una visita de la Diputada Antonori a nuestro Distrito, en una charla surgió la idea de presentar el Proyecto Declarando a Coronel Dorrego Capital Provincial del Olivo, ya que tenemos la fiesta. Y el Proyecto en cuestión fue presentado por la Diputa y ya tuvo despacho favorable en la comisión de asuntos regionales y del interior y está el pronto tratamiento en la comisión de legislación general, para después pasar al recinto. Con esta Resolución nosotros pretendemos o creemos que sería oportuna en cierta manera para acelerar los trámites en el tratamiento de este Proyecto en la legislatura. Y también nos

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 939° - (CONTINUACIÓN):

tenemos que preguntar por qué Dorrego merece ser la Capital del Olivo. Es un distrito que tiene una producción de un 95% de toda la producción bonaerense, que se cosechan miles de kilos de aceitunas. Que se procesan en plantas locales, aceite de máxima calidad, de alto oleico, que han tenido estos aceites reconocimientos nacionales e internacionales y todas las bondades que expresamos en los considerandos de este Proyecto, pero además el movimiento comercial y turístico que genera a partir del olivo mismo, que más allá de la fiesta, estamos hablando de generación de empleo, de transporte, del turismo que se genera alrededor y de muchas oportunidades que nacen a partir de la presencia del olivo en nuestro distrito, que ponen a Dorrego en lo más alto cuando hay una premiación y un reconocimiento de estos aceites a nivel nacional e internacional. Tal vez nosotros no estamos en el tema del olivo, no tomamos la dimensión de lo que ellos significa declarar a nuestro distrito Capital Provincial del Olivo, de lo que significaría para quienes sí están en este tema como los productores, los procesadores y todos aquellos que gracias al cultivo del olivo han encontrado una alternativa económica de relevancia para su progreso y para poner en alto el nombre de nuestro distrito. El olivo después de muchos años ha llegado para quedarse y como Dorreguenses nosotros estimamos que merecemos llamarla la Capital Provincial del Olivo, por eso que esperamos el acompañamiento de este Proyecto”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.3.-** Expte. N° 0058/19-HCD: Proyecto de Resolución, Reconociendo a comunidad educativa por resultados obtenidos en Pruebas Aprender 2018.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- **FERNÁNDEZ:** “Sra. Presidente, sin lugar a dudas es un orgullo para todos los dorreguenses los resultados de las Pruebas Aprender, que pongan a nuestro distrito en tan alta posición. Esto habla del compromiso de los docentes y de todos aquellos que integran las comunidades educativas del distrito, todo ello con el acompañamiento de esta gestión a la cual le interesa la educación y está presente acompañando a cada institución educativa a través del Fondo Educativo, en donde no solo y por hacer un recuento, se ha hecho un Jardín de Infantes en Marisol, se ha inaugurado EL nuevo CEPT de Aparicio y también está presente en cada una de las instituciones educativas del distrito mejorando la infraestructura, porque sabemos que lo niños se desarrollan mejor en un ambiente mejor. Falta mucho por hacer, eso también lo sabemos pero las pruebas son el resultado de que el camino es el correcto, que la educación está cambiando y está mejorando. Un país no avanza sin educación. Sarmiento hizo el primer censo nacional y éste arrojó que tenía un 71% de analfabetismo en toda la argentina y lo primero que hizo al conocer esas cifras fue ordenar que se hicieran escuelas, se hicieron más de ochocientas escuelas y se crearon colegios nacionales y se dio apoyo a los colegios privados y a las bibliotecas entre otras medidas con la creación de la CONBIP. Reitero, un país no avanza si no tiene educación, por eso Sra. Presidente, este Resolución simplemente pretende reconocer a los docentes del distrito por su compromiso y por su dedicación para con los alumnos, con nuestro hijos, y renovar el compromiso de este municipio con las instituciones educativas. Por eso vaya una gran felicitación para todos los docentes, los evaluadores, los capacitadores y los alumnos que participaron de la prueba, sin dejar de mencionar a los equipos de conducción de las escuelas, a los auxiliares y a todo el personal educativo del distrito. Nada más Sra. Presidenta”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez G.”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Gracias. Sin dudas que las Pruebas Aprender como otras denominaciones que han tomado este tipo de evaluaciones en otros períodos con otros nombres siempre han sido cuestionada desde algunos aspectos, y no digo solamente en las escuelas, saquemos las escuelas y los docentes en este cuestionamiento porque obviamente sabemos que las decisiones no pasan por querer hacerlo, estar de acuerdo o no, sino son lineamientos que vienen como quien dice desde arriba. Pero sí estudiosos y sobre todo en lo que tiene que ver con técnicos pedagógicos, todas y no hablo solamente del Aprender sino de las anteriores también como fue la ONE, hablaban de un alejamiento de este tipo de pruebas a lo que realmente se veía y a formas de evaluar en las escuelas, donde un múltiple choice dista bastante de la forma de evaluar y los instrumentos de evaluación que lo piden los diseños curriculares. Cabe destacar también que esta Prueba Aprender se hizo, no con el diseño nuevo, no con las reformas nuevas sino con el diseño que está en vigencia desde el año 2008. Y en ese diseño se

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

recomiendan otro tipo de evaluación donde el niño, la niña, el jovencito son evaluados en su forma integral, donde es un proceso la evaluación. Y estas preguntas a veces muy cerradas hacen que no coincidan con esos instrumentos de evaluación utilizados. Eso lo que tiene que ver con lo pedagógico, y por supuesto con lo político educativo no podemos desconocer, que si bien este tipo de evaluación y no desconocemos que es importante tener números, tener estadísticas, cosa que siempre estamos pidiendo en distintos ámbitos. Desde lo político no estoy muy de acuerdo en que se hayan puesto en marcha o se hayan hecho lineamiento, políticas públicas que tengan que ver con el mejoramiento de la educación. Y tampoco tenemos que municipalizarlo, esta es una pequeña muestra dentro del distrito. Y sabemos que fueron los niños y niñas que pudieron sortear estos obstáculos porque realmente este tipo de pruebas significan un obstáculo, y ellos lo pudieron hacer y la verdad que más que meritorio y no podemos, algo que faltó y me llamó la atención una pata muy importante que es la familia. La familia es la que está garantizando fehacientemente que ese niño y esa niña estén hoy en las escuelas. Y no hablamos solamente de las escuelas urbanas porque participaron niños y niñas de comunidades rurales. Entonces, no nos puede faltar esa familia que hoy por hoy esta haciendo un esfuerzo enorme para que esos chiquitos a veces con recursos propios que tampoco estoy de acuerdo que esté garantizada la asistencia de todos los niños y las niñas a las escuelas. Decía con el esfuerzo propio de las familias que esos chicos estén hoy en la escuela que es lo que mejor nos puede pasar a todos. Y por supuesto, los grandes protagonistas que son los docentes que dejando de lado la profesión particular somos como muy adaptables entonces; el trabajo de los docentes ha sido excelente. Y ojala que el reconocimiento no sea solamente una valoración, una felicitación, sino también que sean acompañados con mejoras salariales, con mejores condiciones de trabajo. Ahí vamos a estar realmente reconociendo; la hermosa y prolija tarea de los docentes, no solamente de acá de Dorrego sino de la Provincia de Buenos Aires. Nada más Sra. Presidenta”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Fernández.”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias Sra. Presidente. No, solamente para decir que yo no soy docente, simplemente el espíritu de esta Resolución era reconocer a los docentes y también a toda la comunidad educativa. Cuando digo toda la comunidad educativa también me refiero a las comunidades rurales, porque esta Resolución habla de las comunidades del distrito, en primer lugar. En segundo lugar el municipio siempre está acompañando a través de la infraestructura para brindar mejores calidad de atención, y que yo sepa éste año se logró un acuerdo salarial y se cerró paritarias desde la Provincia con los docentes. Si a la Concejal Rodríguez no le gusta o no está conforme, es su visión, pero es una lastima que un reconocimiento, un mimo, una caricia y un reconocimiento pero enserio, al trabajo que han realizado todas las maestras del distrito y todos aquellos que participaron en las Pruebas Aprender, esté empañado por una visión de la Concejal”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez G.”.- **RODRÍGUEZ G.:** “En ningún momento y por más que el Concejal Fernández levante la voz, dije que no estaban incorporadas las escuelas rurales, destaqué las escuelas rurales por el sacrificio que hacían las familias al acercar los niños a la escuela y que faltaban el reconocimiento a las familias. Yo agregaba a las familias como una parte importante en este reconocimiento. Y creo que no hubo nada que empañe, al contrario, reconocimos a los niños, reconocimos a los docentes por supuesto y a las familias que son realmente las hacedoras del acto educativo porque si las familias no llevan los chicos a las escuelas, poco acto educativo va a haber. Y eso de “lo podemos discutir pero no es el momento”, ahí estaríamos empañando esto porque realmente me parece que el Concejal Fernández no tiene el conocimiento de todas las acciones o inacciones del gobierno municipal para que un pibe pueda estar hoy en la escuela. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FPV- UNIDAD CIUDADANA: 4.3.1.-** Expte. N° 0052/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Disponiendo no efectuar designación de personal con parentesco relacionadas con funcionarios.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Fernández.”.- **FERNÁNDEZ:** “Si Sra. Presidente es para solicitar permiso al Cuerpo para retirarme por un problema de salud familiar”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Quedamos entonces con once Concejales en la sala”.- El Concejal Barcelona

ACTA N° 939° - (CONTINUACIÓN):

da lectura al Proyecto de Resolución.- (Expte. N° 0052/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Disponiendo no efectuar designación de personal con parentesco relacionadas con funcionarios).- **BARCELONA:** “Sra. Presidenta tenemos presentado por nuestro Bloque un Proyecto de Ordenanza que en consonancia a lo que ha hecho el Presidente de la Nación dictando a principios del año 2018 un Decreto, como lo hizo también la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires con otro Decreto provincial, y que han hecho muchas Intendencias de la Provincia de Buenos Aires adhiriendo a esta posibilidad de que una vez por todas no se designe más familiares en la órbita de los directores, todos los funcionarios con rangos de directores, secretarios, secretarias en lo municipios. Y por qué en los municipios, quizás se piense que uno está legislando para llegar a algún tipo de prejuicio. Acá lo que se está legislando es para el futuro. Claramente este Proyecto de Ordenanza podría haber tenido lo que establece el mismo Decreto del Sr. Presidente o la Sra. Gobernadora que fijó una fecha de corte en el cual todo aquel que tenía la incompatibilidad del artículo 1° ó 2° de éste régimen tenía que cesar en sus funciones. Nuestro Bloque, habiéndolo discutido, habiéndolo evaluado entendió que no se podía ir contra derechos adquiridos, por eso así quedó la redacción del artículo 3° de este Proyecto de Ordenanza, en el cual claramente estamos diciendo que se mantiene la estabilidad de aquellos que han mantenido ese cargo en el tiempo y únicamente al vencimiento de los que son contratados, con lo cual no tienen estabilidad en el cargo sí tiene algún tipo de incompatibilidad por parentescos conforme lo que se establece en este Proyecto de Ordenanza, tendrían que cesar en sus funciones o rendir concursando para ese cargo, cualquiera sea el cargo. Así también están exceptuados de este tipo de incompatibilidad, como así también lo hacía saber el Sr. Presidente de la Nación y la Sra. Gobernadora, que esta incompatibilidad no corresponde cuando se trata de cargos que se han alcanzado con un concurso de oposición de antecedentes, eso claramente no es el espíritu de lo que viene a ser el nepotismo. Nepotismo que seguramente a muchos ciudadanos de Dorrego, a muchos vecinos y no lo digo por la gestión actual del Intendente Reyes sino por diferentes gestiones, seguramente le ha quedado algún sabor amargo que han venido a hacer algún trámite y siempre encuentran algún familiar de fulano de... o de tal persona, con lo cual creo que esta Ordenanza viene a corregir este tipo de desigualdad que se crea a la hora de designar a algún funcionario, a un empleado público/municipal para que no haya ningún tipo de dudas que se accede a una función pública/municipal a través de su idoneidad en el cargo, su capacidad y no porque sea pariente de algún director, de algún funcionario que tiene ese poder político para nombrarlo. Y por qué, tuvimos antecedentes, antecedentes que el mismo gobierno nacional supo corregir, materia pendiente de nuestro signo político porque no lo hizo en su momento con proyectos de ley tanto en Cámara de Diputados como en Cámara de Senadores de la Nación, haciendo la autocrítica que nos corresponde, tomamos como una buena medida la que hizo el Sr. Presidente de la Nación y la Sra. Gobernadora y como han hecho también muchos Intendentes municipales adhiriendo a este régimen de que se prohíba la designación de familiares, siempre y cuando no sean por concurso público. Pero pareciera que pensar esto en Dorrego es pensar que estamos en otro país, que estamos en otra república, porque muy claramente, muy claramente lo que se buscaba con el espíritu de estos Decretos al cual nosotros prudencialmente dejamos más de un año por no presentar este Proyecto pensando que el mismo Ejecutivo de oficio podía corregir si encontraba algún tipo de similitud con estos Proyectos en algunos cargos que fuesen designados, no solamente no fue así sino que quizás ha habido algún tipo de designación en este tiempo violando los mismos Decretos del Ejecutivo Nacional y Provincial, que sé que no eran aplicables a nivel local, podría haber correspondido algún tipo de observación. Es nuestro Proyecto, es una necesidad que hoy los vecinos de Dorrego tengan ese derecho de igualdad, derecho de igualdad que en el tiempo ha sido cercenado porque no tienen acceso muchas veces, se inscriben y aparecen nombrados otras personas y pasa en Dorrego. No nos rasguemos las vestiduras porque en Dorrego pasa. Así que nosotros vamos a proponer que este Proyecto pase a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento para tener algún tipo de acompañamiento del Bloque del oficialismo que dejamos claro, que legislamos para el futuro, acá no hay un signo político que va a estar y va a perdurar eternamente en un gobierno, puede venir otro signo político a partir del 10 de diciembre de éste año y

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

seguramente esta herramienta, porque esta es una herramienta que le estamos dando al Departamento Ejecutivo para tener la tranquilidad que todo tipo de asignaciones que se hagan van a ser por capacidad, por idoneidad, por conocimiento y no por ser familiar de algún funcionario”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sra. Presidente. Desde éste Bloque por supuesto conocemos lo que pasó a nivel nacional y provincial con la aprobación de los respectivo Decretos que se citaban, según el Concejal preopinante y que sin duda constituyen a la institucionalidad y la transparencia y a una gobernabilidad con mucho más, con mucho más credibilidad sin dudas y la realidad es que cuando uno lo contrasta con lo que ha pasado a lo largo de nuestra historia, sobre todo en el ámbito nacional y provincial a través de los distintos gobiernos donde realmente se han cometido excesos, excesos vergonzosos en algunos casos, que no alcanzaba con un familiar sino que eran familias enteras. Y la realidad es que cuando uno se encuentra con esto, se encuentra con estos Decretos, que fueron aprobados en el año 2018. Tuvieron que pasar muchos gobiernos y muchos años para que recién un gobierno se anime por Decreto, porque ni siquiera ninguna Cámara a lo largo de toda la historia logró sacarlo como Ley, sino fue a través de un Decreto. La realidad es que uno cuando ve esto entiende que esta bien y que es necesario que así suceda en estamentos donde a veces pareciera que los gobiernos son inmanejables, tal vez por la inmensidad, por la cantidad de personas que trabajan para un gobierno nacional o para cualquiera de las provincias que componen esta república. La Provincia de Buenos Aires copiando lo que pasó a nivel nacional también aprobó su Decreto. Aclarar también que es inexacto decir que se está violando porque no se está violando ningún Decreto porque estos Decretos nacional y provincial tienen un alcance para la nación y para provincia, no alcanzan a los municipios. Cuando uno lee el articulado de este Proyecto de Ordenanza, acá hay una parte que a mi me parece que es importante y que coincido, cuando dice “que es propio del Intendente Municipal designar a los funcionarios que lo secundan en la gestión pública municipal, como asimismo firmar las contrataciones o nombramientos de los empleados, de los mismos, en diferentes cargos políticos de importancia como son las secretarías, subsecretarías o direcciones”. En este sentido la ley plenamente faculta a los Intendentes para tomar este tipo de medidas y a nuestro entender es lo que ha venido sucediendo a lo largo de nuestra historia en este Dorrego y la realidad es que uno como decía el Concejal preopinante no piensa en lo que pasa hoy, ó sí también piensa en lo que pasa hoy a nivel... refiriéndome a este Proyecto de Ordenanza en particular, lo cual me da tranquilidad porque el propio Intendente no tiene, el Intendente Reyes no tiene designado ningún familiar en ninguna de las líneas de consanguinidad, y si nos retrotraemos en el tiempo también nos encontramos que el propio Intendente Zorzano que gobernó durante ocho años y que hoy sigue siendo Director de Salud, funcionario, tampoco nombró ninguno de sus familiares. Entonces uno analizando un período de esta historia, estos últimos doce años cuando se vea concluída la gestión del Intendente Reyes se encuentra con que a nivel municipal, los Intendentes, estos dos casos, y que ha sucedido también con anterioridad a estos dos que estoy nombrando, no han tenido la voluntad y no lo han hecho, de nombrar familiares en forma directa. Con lo cual a uno le da tranquilidad porque frente a un exceso como se notaba en nación y provincia acá sin mediar Ordenanza, sin mediar legislación, eso se ha venido cumpliendo. También uno debe ser sincero y reconocer, que si bien es cierto que hay empleados que forman parte de la planta o del personal de este municipio, hay empleados que tienen alguna relación de parentesco con algún funcionario, pero cuando uno evalúa en la masa de empleados, ese porcentaje se encuentra con que es realmente mínimo, porcentualmente muy bajo. Pero que además son empleados, algunos de ellos que han ingresado a este municipio en la parte más baja del escalafón y sin nombramiento, con una contratación. Y que además uno si tiene la posibilidad de hablar con los Directores de las áreas, algún caso en particular por supuesto sin dar ningún tipo de nombres, se encuentra con que son buenos empleados y que desempeñan su tarea con idoneidad, con responsabilidad y creemos que ahí es donde debe realmente apuntar y una de las ventajas de estos pueblos chicos es que nos conocemos todos y uno tiene la posibilidad también de saber cuando alguien viene a pedir trabajo, esa persona porque la conoce, porque es un vecino, porque nos conocemos todos. Entonces estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con la transparencia, con la institucionalidad, con el mejoramiento de las instituciones,

ACTA N° 939° - (CONTINUACIÓN):

pero que sin mediar Ordenanza o Proyecto de Ordenanza a lo largo de los años y con todos los gobiernos, porque también así como nos conocemos todos, también sabemos de las pertenencias políticas y uno cuando recorre y ve la gente, sabe y se encuentra con gente de todos los sectores políticos representados. Y yo creo que es facultad del Intendente, gobernar es una tarea compleja y no podemos de ninguna manera, y no lo digo por este Intendente, uno piensa en los que van a venir e interpreta que van a querer sin dudas lo mejor para este Dorrego, y me parece que maniarlo a un Intendente con una Ordenanza de este tipo, que no se hizo nunca en la historia, que no es un justificativo porque puede... hay muchas cosas que no se han hecho que a partir de ahora se ha comenzado a implementar y que vemos como un cambio positivo. Me parece que en algún punto condiciona estas facultades que la ley le otorga a un Intendente como por ejemplo la facultad de poder libremente elegir su gabinete, que es quien lo va a acompañar en la gestión a lo largo de ese período de cuatro años y quien va a ser supuestamente por la buena elección del Intendente que cada una de las direcciones y el conjunto del municipio pueda funcionar de una forma acorde para poder dar mejores servicios a los vecinos, garantizarle una mejor calidad de vida dentro por supuesto de las posibilidades que tiene un municipio a través de sus áreas. Entonces nos parece que no está bien que un Intendente tenga que elegir sus funcionarios a través de un concurso público porque algunos de esos funcionarios pueda ser un familiar de forma directa o más lejano. Me parece que es... acá lo que se debe priorizar es la idoneidad para el cargo, y la realidad que para aprobar esta Ordenanza se dan situaciones particulares que no vamos a desmenuzar porque no vienen al caso entrar en cuestiones puntuales pero se va a dar alguna situación de alguna persona que tenga... que tenga que concursar un cargo, que en realidad la ley lo faculta y yo creo que está muy bien, que los cargos de Directores, Delegados, Subdelegados y cargos como se plantea acá de ley, sean elegidos por el propio Intendente, eligiendo a las personas más capaces, responsables, de su absoluta confianza para esta tan difícil tarea de tener que gobernar. Por eso, nos parece que no estamos de acuerdo, nosotros no vamos a acompañar este Proyecto, tampoco estamos de acuerdo en que quienes han ingresado a este municipio a partir de una sanción de una Ordenanza y que tengan una contratación, si bien no tienen estabilidad laboral pero que tampoco han sido nombrados, porque en el avance que éste municipio lleva un camino de nombramiento de un 80% de su personal, según lo marca la ley provincial. Esas personas ingresan y son seguramente las últimas en ser nombradas, siguiendo un camino de equidad, respetando los años de antigüedad de cada una de las personas, de los trabajadores municipales, y eso es lo que se ha venido haciendo a lo largo de estos tres años, nombrando a las personas con mayor antigüedad, como va a volver a suceder este año según lo presupuestado con este... siguiendo ese ordenamiento con las personas que continúan en ese... Entonces de aprobarse esta Ordenanza, habría trabajadores que hoy con un contrato perderían la posibilidad de continuar trabajando en el municipio, por tener algún grado de parentesco con algún funcionario, que dentro de seis meses seguramente ya no lo sea más, ni el propio Intendente, ni alguno de los funcionarios o todos de acuerdo, también mediante el resultado de elecciones, entonces no nos parece justo. Y bueno, en ese sentido es que desde éste Bloque que creemos que las cosas deben gobernarse con... las cosas deben ser tomadas con responsabilidad y que tiene que haber transparencia en los gobiernos, esto de alguna manera va en contrasentido de lo que la ley hoy los faculta a los Intendentes. Así que bueno, por estas razones y algunas más es que desde éste Bloque no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza Sra. Presidente”.-

BARCELONA: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “El espíritu nuestro era que pasara a comisión como lo habíamos solicitado, y quizás trabajándolo en comisión podíamos tener la posibilidad de mejorarlo y darle la forma que sea quizás más conveniente según la visión del Bloque del oficialismo, según los dichos del Concejal Nomdedeu. Pero bueno evidentemente y de algo que hay que hacerse cargo acá, no se quiere terminar con el nepotismo en Dorrego, se harán cargo en la debida medida y en la debida hora. Acá Sra. Presidente, es muy claro cuando el Concejal Nomdedeu nos dice como las Cámaras no se animaron a hacerlo y ahora se nos ocurre al Bloque opositor hacerlo y quién es el que no se está animando ahora, quién es el que no se está animando ahora, quién es, nosotros nos

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

estamos animando a hacerlo. El juzga que las Cámaras en su momento de Senadores, Diputados no sacaron una ley y tuvo que haber un Decreto y acá nos está diciendo el Concejal preopinante que no se anima. Nosotros sí nos animamos, presentamos este Proyecto y legislamos para el futuro, lo estamos haciendo. Pensar que hablar de institucionalidad significa que porque no esté, que el Decreto no sea imperativo, no se esté violando el espíritu de lo que dijo el Sr. Presidente de la Nación y la Sra. Gobernadora, estamos bastante alejados de la realidad, fue muy claro lo que se quería buscar y lo cual hoy no se está animando el oficialismo en Coronel Dorrego. Aparte muy claro, pero muy, muy claro, expone en sus fundamentos que hay muy poquitos y no hemos hecho relevamiento nosotros porque no tenemos la nómina de personal y no lo pensamos a ello, que son pocos los que podrían estar alcanzados por este tipo de incompatibilidad. Que importa que sean pocos, sea uno. Cuando el Presidente de la Nación en toda la órbita nacional, cuando dictó este Decreto solamente doce personas debieron dejar el cargo y no por eso, por ser poquitos, en toda la órbita nacional de nombramientos que había existido les tembló el pulso para hacer un Decreto de esta naturaleza. Acá sí tiembla el pulso, acá está temblando el pulso, Sra. Presidenta. De no acompañar este Proyecto, de pasarlo a comisiones y discutirlo. Eso era solamente el espíritu de nuestro Bloque, porque vamos a pensar de esta manera, vamos, no solamente a pensar, vamos a ratificar que en Coronel Dorrego se siguen nombrando a funcionarios y empleados por ser familiares de alguna u otra persona. Pasa en Dorrego, no neguemos la realidad, pasa en Dorrego, esta era una herramienta para terminar con esto, pero no para éste gobierno, para éste, para el que viene y para los que van a venir. Acá no se ata de manos a ningún Intendente, al contrario le estamos dando la herramienta y no le prohibimos que ese familiar que quiera ser miembro que pueda concursar y acceder por su capacidad e idoneidad y nadie le va a discutir la posibilidad de integrar algún cargo con concurso, hay que leer el articulado del Proyecto para entender que ese es el espíritu. El que está capacitado, si o si, el Intendente lo va a poder nombrar para ese cargo, que ese cargo que tenga concurso. Así que Sra. Presidenta nos quedamos, nos quedamos con las ganas que nos acompañen con este Proyecto que creo que es una demanda de la ciudadanía de Dorrego, hay muchas demandas que han quedado pendientes y que nos debíamos este tipo de debates en este Recinto. Esta ha sido una y este debate queda inconcluso porque seguramente en comisión lo habríamos enriquecido, seguramente lo hubiéramos enriquecido, era nuestra idea, pero bueno evidentemente hay cuestiones familiares que pesan mucho más que esta bregada institucionalidad que se quiere imponer y no se lleva adelante”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sra. Presidente. En principio aclarar que tenemos, no tenemos la cobardía de no aprobar, tenemos la cobardía de sentarnos y exponer nuestras ideas y nuestra visión y que además nos hacemos cargo, como según lo plantea el Concejal preopinante de lo que esto implica, como lo hemos venido haciendo a lo largo de todo este tiempo con temas a veces complejos como también es esto. Porque sabemos que es una demanda de la ciudadanía pero que cuando lo traslada a lo local y ahí agregar un paréntesis que el Concejal preopinante decía no tenía conocimiento del personal, a través del RAFAM uno tiene acceso al listado del personal, a la gente que trabaja en este municipio con lo cual uno puede chequearlo y ahí se encuentra con la sorpresa de que lo que se plantea como si esto fuera un despropósito, como si el municipio estuviera lleno de familiares, de parientes, vuelvo a repetir, el Intendente Municipal este y el anterior no pusieron ningún familiar de forma directa, porcentualmente es muy bajo, es un exceso sí con uno es suficiente pero es un exceso plantearlo de esa manera porque no es real, porcentualmente es muy poca la gente pero además se trata de personas, de trabajadores que hacen bien su trabajo y realmente no coincidimos, nos parece que por ser familiar de... y quedar afuera no pasa por ahí. Creo que la función pública debe ser llevada adelante por idoneidad, por capacidad, por un montón de cuestiones que van más allá de la familiaridad. Yo creo que hasta en algún punto es hasta discriminatorio. Y no coincidimos y lo decimos, y nos hacemos cargo de lo que decimos, pero además con la tranquilidad de que lo que se está planteando no es un extremo de este municipio, no ha pasado, a lo largo de los años no ha pasado, no de ésta gestión, de las anteriores. Podríamos remontarnos más atrás también, ha habido una línea de equilibrio ha habido un criterio y eso es lo que nosotros resaltamos

ACTA N° 939° - (CONTINUACIÓN):

y además tenemos que también celebrar, que no haga falta celebrar Leyes u Ordenanzas para reglamentarlo porque son cosas que afortunadamente, seguramente a criterio del Bloque de la oposición no de la forma que ellos lo pretenden, pero que se han venido cumpliendo, en mayor o en menor grado no ha habido excesos. Así que, esta diferencia de criterios nos lleva a plantarnos en esta postura y a expresarlo de la manera de que lo sentimos, respetuosamente. Y también aclarar y algo que me parece que a veces nos encontramos tal vez con una falta de dialogo entre los Bloques, porque como Presidente de este Bloque en ningún momento recibí la propuesta, y lo digo porque, no porque sea un... como la función que me compete como Presidente, en ningún momento recibí la propuesta tampoco de llegar a intentar un acercamiento a tratar el tema en comisiones, nunca recibimos formalmente esa alternativa. Ya es tarde porque en realidad eso debería haberse planteado en otros ámbitos y no en la propia Sesión y la realidad es que después de haber conversado con el Presidente del Bloque de la oposición hoy en la mañana, una charla informal y después en la reunión de labor parlamentaria, reunión que hacemos habitualmente previo a la Sesión, realmente uno se da cuenta que por más que esto pase a comisión no va a haber un acuerdo, porque tenemos una visión muy diferente y que estamos más que convencidos, que no... que este Intendente que ya está terminando su mandato, sino el próximo que venga, si nosotros lo obligamos por Ordenanza a tener que nombrar a los funcionarios a través de un concurso, es algo que realmente yo no lo ví nunca. No sé si en algún municipio, tal vez, alguna vez haya sucedido. En el municipio de Dorrego, yo creo que a lo largo de toda su historia, no pasó nunca. Los funcionarios políticos, delegados, directores, siempre han sido personas elegidas por el propio Intendente, toda la historia de Dorrego fue así y creemos que debe continuar siendo así. Vuelvo a repetir, este Intendente, para que quede más que claro, no tiene ningún familiar directo en el municipio, trabajando. Lo mismo sucedió con el anterior, o sea, que no nos preocupa la situación puntual del Intendente este, pero tenemos que defender la posibilidad de que pueda elegir y el que venga también, su propio gabinete para poder gobernar de la mejor manera posible. Nada más Sra. Presidente”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Respetuosamente me dirijo a usted Sra. Presidente y por intermedio suyo al Concejal Nomdedeu, conforme lo indica el Reglamento, diciéndole que no es tarde para hablar de este tema, justamente este es el comienzo, este es el comienzo de hablar en este Recinto, en esta casa del pueblo, acá públicamente estos temas. ¿Dónde nos íbamos a juntar? En un café, en una plaza a hablar del tema este. Esto, estamos cumpliendo con un Proyecto de Ordenanza, pedimos el pase a comisión, estamos buscando un consenso para aprobar este Proyecto de Ordenanza. No sé cuál era el momento, no lo memorizo al reglamento de este Cuerpo, no encuentro otro momento que no sea este, con este tipo... y más con este tipo de temas. Entonces, seguramente eso no sería un motivo, una excusa para no acompañar este Proyecto, eso en primer lugar. En segundo lugar queda claro que el Intendente no ha nombrado empleados que sean familiares, pero hay funcionarios que sí han nombrado familiares en Dorrego, pocos, muchos, de planta permanente, contratados, se han nombrado. No neguemos situaciones que han pasado en Dorrego. Esto está claro, por eso este Proyecto, pero para estas administraciones y para las que vendrán. Creo que hemos perdido en este Cuerpo una vez más una oportunidad de debatir cuestiones que realmente le llegan a la ciudadanía, le llegan, mucho más de lo que se pueda pensar o de lo que podamos estar debiendo en este momento, estas son cuestiones que la gente quiere que las hablemos, que las podamos debatir. Creo que este era el momento, no solamente el momento, creo que era la oportunidad. Como dice el Concejal preopinante se está terminando el mandato de un Intendente, no hay ningún tipo de impedimento para que el próximo Intendente que venga, sea del signo político que sea cuente con esta herramienta, que seguramente le va a servir mucho más de lo que piensa el Bloque del oficialismo respecto de los prejuicios que causa, va a ser una herramienta mucho más noble que todo aquel funcionario que designe el Intendente y esos funcionarios que tengan que designar a otros empleados en sus áreas, no tengan que designar a sus parientes, le va a hacer mucho, mucho bien a la ciudadanía de Coronel Dorrego, a la administración pública de Coronel Dorrego y a cada uno de los vecinos. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Habiendo entonces dos

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

posturas, quienes estén por el pase a comisión sírvanse emitir su voto: Jalle, Barcelona, Cortez y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por el rechazo de este Proyecto sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Siete votos. Rechazado siete a cuatro”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0053/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo identifique mediante un cartel la ubicación de la OMIC.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sra. Presidente, este es un sencillo Proyecto pero no por eso menos útil ya que tal como lo dicen los Considerandos y también lo dice la parte resolutive, lo que se solicita es identificar claramente dónde funciona la Oficina Municipal de Información al Consumidor que es una oficina muy útil para los intereses de los vecinos. Realmente por allí transitan muchos vecinos que necesitan asesoramiento respecto a determinados inconvenientes que tienen de forma cotidiana en relación a adquisiciones y consumición que realizan a menudo, que ven vulnerados sus derechos, entonces deben acceder rápidamente. Así que bueno, solicitamos el acompañamiento en la instalación de un cartel identificatorio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.3.-** Expte. N° 0054/19-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando informe al Departamento Ejecutivo ref. obras para saneamiento en basural municipal.- La Concejal Rodríguez da lectura a la Minuta de Comunicación.- **RODRÍGUEZ G.:** “Sra. Presidenta, si bien en su oportunidad el Director del Área pudo realizar algunas... manifestar algunas proyecciones que tenían programadas para éste año, realmente queremos conocer específicamente cuáles son aquellas obras, el tiempo que demandará y los gastos. Porque creemos necesario y vemos que esto también es una materia bastante pendiente, porque estamos hablando de una ley provincial que se sanciona en el 2006 y me parece que Dorrego está bastante atrasado con este tema de los basurales a cielo abierto. Todavía tenemos la presencia, aunque a decir verdad, Coronel Dorrego tiene el beneficio de no aparecer entre los tantos municipios que tienen todavía este tipo de basurales, pero consideramos que es momento de empezar a, por lo menos, mitigar un poquito y tener políticas claras y exclusivas para terminar con este sector que bueno ya sabemos que es costos... sabemos que es costoso. Que por allí las medidas que se han tomado de separación de residuos domiciliarios tal vez le falte un poquito más de difusión y esto también creo que los vecinos se tienen que comprometer, pero me parece que en la medida que tengamos proyectos claros y la decisión de terminar con este basural creo que la gente, los vecinos también van a acompañar. Consideramos que no han sido suficientes las medidas que se han llevado a cabo hasta el momento y bueno nos interesó conocer y profundizar un poquito más lo que en su momento en una reunión de comisión el Director del Área nos había manifestado, pero en realidad estábamos tratando un Presupuesto, los presupuestos de gastos que iba a tener en ese momento y realmente nos parecería muy positivo tener el Proyecto en mano como para realizar también los aportes que crean convenientes”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.4.-** Expte. N° 0055/19-HCD: Proyecto de Resolución, solicitar se realicen gestiones para brindar atención ref. Oftalmología pediátrica en el Partido.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, tal cual lo adelanto aquí en el Proyecto, la Resolución 0091/17 hace específica referencia y exclusiva a... porque es una Resolución aprobada por unanimidad por todo el Cuerpo en su momento, a la necesidad de implementar un Programa preventivo y desglosa puntillosamente una cuestión muy interesante que tiene que ver con la prevención. Hacemos un desarrollo de aquellos riesgos que corren los chicos, la frecuencia importante de patología oftalmológica. Muchas de esas patologías que debe ser diagnosticada a partir de los tres años de edad y hasta los ocho y no más allá porque una de las más frecuentes consecuencias de estas enfermedades de la niñez, trae como consecuencia el famoso “ojo perezoso”, llamado ambliopía es el término médico, y eso diagnosticado a tiempo tiene respuesta, tiene tratamiento, después de los ocho años ya ese ojo se torna prácticamente irrecuperable, con todas las consecuencias: sociales, educativas, la formación del individuo. O sea, le marca la vida para siempre. Por supuesto que hubo acuerdo, eso afortunadamente no dejó ningún tipo de discusión, yo hago ahora un repaso somero de lo que significa esa Resolución, porque hablo de una de las cuestiones que tienen que ver con este nuevo Proyecto de Resolución. Todo eso apuntaba a la cuestión preventiva, o sea, como conformar equipos de trabajo para poder... y en el

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 939° - (CONTINUACIÓN):

Proyecto de Resolución primero que fue aprobado en el 2017 incorporamos también al área de Desarrollo Social para hacer políticas activas, no esperando solamente la demanda espontánea sino ir a buscar y ver si podemos chequear prácticamente al cien por ciento que sabemos que eso es imposible pero al menos al 95% de los niños en edad de riesgo en su momento. Por eso es que el trabajo tiene que ser arduo. Ahora, va siempre, pero ahora lo vemos con más frecuencia, se está sumando la demanda de aquellos familiares con niños que necesitan de la evaluación pediátrica, del oftalmólogo pediátrico y al no disponer en el ámbito público, en Coronel Dorrego de un especialista, que no tiene porqué ser solamente especialista en oftalmología pediátrica, puede ser un oftalmólogo que tenga capacitación también en oftalmología pediátrica. Estamos viendo que se requiere mucho de la asistencia con aportes hacia la medicina privada, centros oftalmológicos o médicos en particular. En el FOES, el cual integramos también un Concejal de cada Bloque, si por el espacio del oficialismo está el Concejal Raúl Fernández,, en el nuestro quien les habla, estamos viendo desde el año pasado y perdón, desde el año pasado con la otra conformación, pero desde el año pasado estamos viendo en el FOES que hay cada vez mayor demanda en oftalmología y específicamente en pediatría. Hay una demanda que llamamos, va, que está definida como oculta y otra insatisfecha. La demanda oculta es aquella que nunca llega a los prestadores, son aquellos que tienen la percepción o no de alguna necesidad y sin embargo nunca llegan, por distintos motivos: accesibilidad, culturales, por falta de percepción, etc. Y después está la insatisfecha que es de aquellos que llegando, no se encuentran los recursos o no se pueden asistir por distinta cuestiones. Y después está por supuesto la demanda satisfecha que es aquella que tiene la percepción ó se la va a buscar, hace la consulta y sale realmente con un diagnóstico, con un tratamiento o con medidas de sostén. Yo me amplié un poco porque en uno de los considerandos mencionamos lo que tiene que ver con demanda oculta o demanda insatisfecha. Todas estas cuestiones podrían verse mejoradas porque al presentar el recurso dentro de la esfera pública, los padres de los niños saben que tienen, dónde recurrir, y por otro lado esto a partir de un programa preventivo se difundiría para que se conozca que hay contención en el medio público. Sin ninguna duda que esto traería aparejado muchas ventajas sanitarias y paralelamente que también es importante económicas. Porque esta demanda, como tal cual acá lo planteamos, va a seguir aumentando por las políticas preventivas, porque los pediatras están cada vez más formados en las cuestiones de prevención, específicamente en oftalmología, los pioneros en atención primaria de la salud a nivel mundial han sido los pediatras y muchas de las innovaciones y muchísimos avances dentro de la medicina tienen que ver justamente con la responsabilidad y gracias a los pediatras que siempre están ahí como pivot en muchos aspectos, en este también. Así que, todo nos lleva a pensar que esta demanda va a seguir aumentando y que en este momento no tenemos los recursos, que son difíciles de conseguir. Somos concientes que hoy en día conseguir un oftalmólogo pediátrico no es tan simple, por eso hay oftalmólogos que podrían, o sea, que teniendo capacitación para hacer la evaluación de los niños pequeños entre los tres y los ochos, por lo menos... años de edad, no habría ningún tipo de inconveniente que se lleve adelante un programa. Y también hacemos referencia a algo que tampoco es sencillo pero para un Estado Municipal con el posible o el potencial... ayuda o apoyo de un estado provincial o nacional pueda también incorporar equipamiento como tienen otras áreas. Tenemos un equipo de rayos digitalizado, el mamógrafo digitalizado, tenemos ecógrafos de última generación, si bien ahora tienen unos años pero realmente que tienen para todas las prestaciones. Sin ninguna duda, que uno no pretende que todo se resuelva desde el erario municipal, pero sí como aquí bien solicitamos también se considere a partir del apoyo provincial y nacional, estudiar la posibilidad real de incorporar este servicio imprescindible, no solo importante para la comunidad de Coronel Dorrego”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sra. Presidente. Para anticipar que bueno, desde este Bloque vamos a acompañar este Proyecto. Estamos en conocimiento porque como lo decía el Concejal Cortez, un Concejal de éste Bloque también forma parte del FOES, sabemos que fue tratado esta temática dentro de esta comisión de FOES, Fondo de Emergencia en Salud y... Pero bueno dejar en claro como bien lo expresaba y

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

manifestaba el Concejal Cortez que la decisión está de avanzar en este sentido, pero la dificultad radica realmente en la posibilidad de contratar algún oftalmólogo especializado en pediatría. La realidad es que hoy se derivan los casos al Hospital Penna y el Hospital Penna que es el Hospital regional que nos corresponde, los deriva a la Clínica del Ojo para poder de esa manera tratar o comenzar a tratar estas problemáticas. Se ha manifestado desde el Área de Salud, desde el área... perdón de la Dirección del Hospital, la intención de incorporarlo, pero bueno la dificultad de encontrar profesionales capacitados en esta rama de la medicina. Así que bueno, vamos a acompañar este Proyecto, Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.5.-** Expte. N° 0056/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo reserva de estacionamiento vehicular para discapacitados en calle San Martín.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez G.”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Gracias. Sra. Presidente. Bueno, en esta oportunidad celebramos haber coincidido con el área de Inspección particularmente y coincidimos que el Estado es el que tiene que garantizar la igualdad para todos y todas. Y en el momento del inicio de la Sesión, la cartelería con la reserva respectiva para estacionamiento para discapacitados, ya se encuentra en la zona comercial, por lo tanto vamos a levantar el Proyecto, Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 20:01, se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE